

AVISO No 1114

13 DE DICIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA BEATRIZ HIDALGO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17241 del 04 de Diciembre de 2023**

Persona a notificar: **MARIA BEATRIZ HIDALGO**

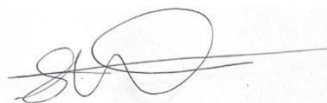
Dirección del predio: **CALLE 17 # 19-48**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO**

Cargo: **Abogado contratista**

Recursos que proceden: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO
Abogado Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Señor (a):

MARIA BEATRIZ HIDALGO
Dirección: **CALLE 17 # 19-48**
Matrícula: **34675**
Armenia, Quindío.

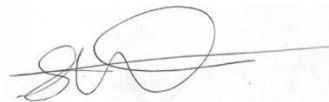
ASUNTO: Notificación por **Aviso 1114 - OFICIO PQRDS 17241 del 04 de Diciembre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 1114 - OFICIO PQRDS 17241 del 04 de Diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO
Abogado Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No.17241

Armenia, Q. 04 de Diciembre de 2023



Señor (a):

MARIA BEATRIZ HIDALGO

Dirección: **CALLE 17 # 19-48**

Matrícula No. 34675

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No. **2023PQR746824**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR746824**, en la cual manifiesta se instale el medidor adquirido por usted en el comercio, es menester informar lo siguiente.

Una vez revisado el sistema comercial de la Empresa, se evidencia que se anuló orden de instalación de medidor generada automáticamente, la anterior anulación se dio toda vez que usted aportó medidor como se puede evidenciar en la atención **No. 1129450**.

El tiempo de instalación del medidor es de 20 días hábiles, si llega a presentar alguna inquietud se puede comunicar al 606-7411780 EXT. 1303.

De igual manera se oficiará al area encargada con el fin de que agilicen dicha labor.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

